

Expediente: **72/23**

Carátula: **ARRIETA MARISA DEL VALLE C/ EMPRESA DEL MILAGRO S.A. Y MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **05/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20253202026 - ARRIETA MARISA DEL VALLE, -ACTOR

27144658545 - SEGUROS RIVADAVIA, -DEMANDADO

27144658545 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS, -CITADO EN GARANTIA

90000000000 - EXPREBUS SRL, -DEMANDADO

20239301127 - EMPRESA DEL MILAGRO S.A., -TERCERO

20239301127 - PAEZ, JOSE FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 72/23



H20901827078

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: ARRIETA MARISA DEL VALLE c/ EMPRESA DEL MILAGRO S.A. Y MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 72/23

ACTA DE AUDIENCIA

Concepción, 03 de junio de 2026. En el día de la fecha se realizó la audiencia manera virtual, participaron: el Juez, Dr. Eduardo José Dip Tártalo; y las siguientes personas: El Dr. Cristian Fernandez letrado apoderado de la parte actora y la Dra. Silvia Faiad letrada apoderada la parte citada en garantía.-

Proveyendo 02 escritos de fecha 03/06/26 presentados por el letrado Cristian Fernandez: Atento al estado de autos se rechaza el pedido de ampliación de plazos, dejando a salvo los derechos de la parte, de acuerdo lo establece el artículo 326 de ocurrir oportunamente a la Cámara si considerara de que no ha sido computable a la parte.

A continuación se procede a producir la prueba (A6) testimonial, comparece la Sra. Gómez Mariela Isabel DNI N° 22.396.784.-

Termina el acto. La audiencia fue videograbada, adjuntándose al expediente digital, como así también el presente registro suscripto digitalmente para constancia. (Firma digital del Funcionario Dr. Lucas D´Pinto).- CAG

Actuación firmada en fecha 04/06/2026

Certificado digital:

CN=D´PINTO Lucas Sebastian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213276353

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.